



# Informe de Austeridad del Gasto Trimestre 3 - 2021



# Introducción



La Oficina de Control Interno de METROCALI S.A. realizará de manera trimestral, el seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados a la Entidad, tomando como insumo la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

La OCI presentará, un reporte sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012. De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado durante el Segundo trimestre de 2021, frente al comportamiento de este periodo.

# Metodología



Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

- 1.Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- 2.Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- 3.Gastos de papel e impresiones.
- 4.Gastos de Desplazamiento.
- 5.Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación).

# Gastos Trimestre 3-2021



RUBRO	VALOR	OBSERVACIÓN
<i>NOMINA PERSONAL OFICIAL</i>	\$ 902.287	Se incluyen todos los aportes parafiscales y derechos laborales que tiene por derecho los empleados oficiales
<i>GASTOS PERSONAL CONTRATISTA</i>	\$ 1.230.245	Honorarios del personal contratado por prestación de servicios
<i>GASTOS SERVICIOS PUBLICOS</i>	\$ 57.347	Se incluyen los gastos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo
<i>GASTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES y TRANSPORTE</i>	\$ 538	Recursos tecnológicos, telecomunicaciones y Transporte
<i>GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA</i>	\$ 88.833	Servicio de seguridad privada de la entidad
<i>GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO</i>	\$ 503	Servicio de transporte y movilidad del personal que labora en METROCALI S.A.
<i>GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</i>	\$ 7.944	Mantenimiento de la flota propia de vehículos de la entidad
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE</b>		<b>\$ 2.287.696</b>

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

# Comparativo Trim. 3 vs Trim. 2 - 2021

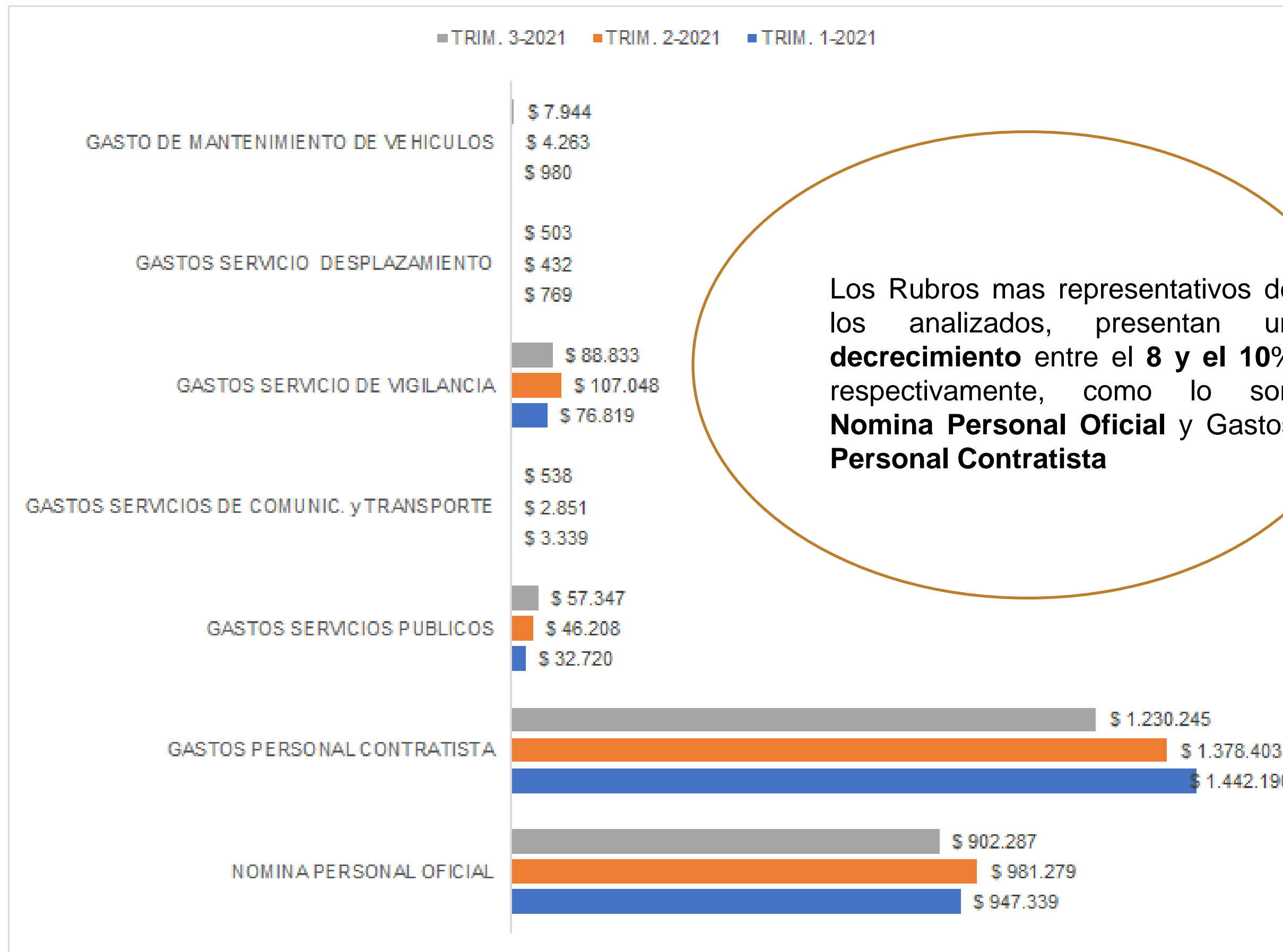


RUBRO						
	TRIM. 1-2021	TRIM. 2-2021	TRIM. 3-2021	DIFERENCIA	% DE PART. TRIM. 2-2021	% DE PART. TRIM. 3-2021
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 947.339	\$ 981.279	\$ 902.287	\$ 78.992	38,93%	39,44%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.442.190	\$ 1.378.403	\$ 1.230.245	\$ 148.158	54,69%	53,78%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 32.720	\$ 46.208	\$ 57.347	\$ 11.139	1,83%	2,51%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	\$ 3.339	\$ 2.851	\$ 538	\$ 2.313	0,11%	0,02%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 76.819	\$ 107.048	\$ 88.833	\$ 18.215	4,25%	3,88%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 769	\$ 432	\$ 503	\$ 72	0,02%	0,02%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 980	\$ 4.263	\$ 7.944	\$ 3.681	0,17%	0,35%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 2.504.158</b>	<b>\$ 2.520.483</b>	<b>\$ 2.287.696</b>			

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

En el **Trim. 3-2021** Respecto del **Trim. 2-2021**, la Entidad decreció un **10%** en los rubros analizados.

# Variación Porcentual Trim. 3 vs Trim. 2 - 2021



Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

# Distribución Porcentual del Rubro Trim. 3 vs Trim 2 -2021



RUBRO	COMPARATIVO			
	Distribución Porcentual TRIM.1-2021	Distribución Porcentual TRIM.2-2021	Distribución Porcentual TRIM.3-2021	Variacion
NOMINA PERSONAL OFICIAL	37,83%	38,93%	39,44%	0,51%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	57,59%	54,69%	53,78%	-0,91%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	1,31%	1,83%	2,51%	0,67%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	0,13%	0,11%	0,02%	-0,09%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	3,07%	4,25%	3,88%	-0,36%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	0,03%	0,02%	0,02%	0,00%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0,04%	0,17%	0,35%	0,18%

Los Rubros **Nomina Personal Oficial** y **Gastos Personal Contratista** hacen el Pareto en los rubros analizados con un comportamiento de incremento del **0,51%** y Decremento del **0,91%** respectivamente.

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



El Gobierno Nacional mediante diferentes normas jurídicas, desea promover la implementación de la estrategia Cero Papel como un proyecto que permite combinar los esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad en la cual se desarrolla el presente documento, se puede sintetizar en primera medida con:

- ✓ Constitución Política de 1991, la cual incorpora artículos que protegen el medio ambiente y el desarrollo sostenible del país (Art. 8º Riquezas culturales y naturales de la Nación, Art. 49 Atención de la salud y saneamiento ambiental, Art. 58 Función ecológica de la propiedad privada, Art. 79 Ambiente sano, Art. 80 Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, Art. 95 Protección de los recursos culturales y naturales del país).
- ✓ la Ley 812 de 2003 y el Decreto 1151 de 2008 fortalecen la estrategia de Gobierno En Línea.
- ✓ Directiva Presidencial No. 10 de 2002, la Ley 790 de 2002 y el Documento CONPES 3248 de 2003 introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno En Línea como proceso estructural de la renovación y modernización de la administración pública.



# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



- ✓ El Documento CONPES 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005 precisan las acciones para facilitar las relaciones de los ciudadanos y empresarios con la administración pública.
- ✓ El Decreto 2170 del 2002, el Documento CONPES 3249 de 2003, el Decreto 2434 de 2006 y la Ley 1150 de 2007, fortalecen la transparencia y eficiencia en la contratación pública con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC.
- ✓ El Decreto 1151 de 2008 define claramente el accionar en materia de Gobierno En Línea por parte de la Administración Pública Colombiana.

Mediante estas normas jurídicas y en el marco de Gobierno en Línea, el Gobierno Nacional promueve la creación de oficinas o grupos Cero Papel, cuya principal función es la de implementar, concientizar y combinar esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales.

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



En aplicación de la política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, METROCALI S.A. adelantó un proceso de seguimiento y evaluación a su cumplimiento en todos los niveles de la Organización esto es: para el período comprendido entre Abril a Junio de 2021 con los resultados que se describen a continuación:

## ✓ **Consumo de papel:**

Resmas Papel Carta (129)

Resmas de Papel Oficio (13)

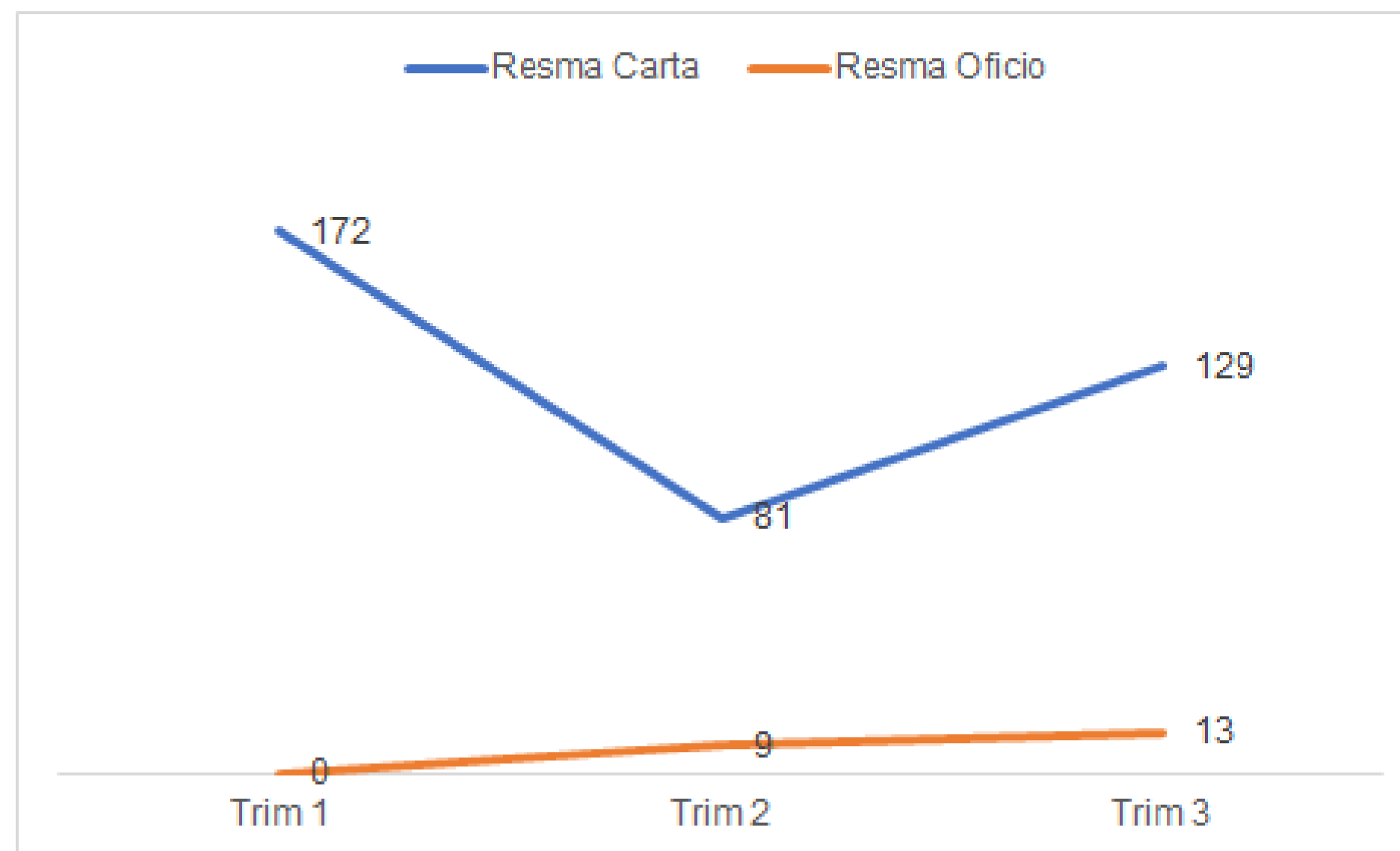
## ✓ **Recarga de tóner:**

Para Impresoras Propias (0)

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



## Resultados Consumo de Papel



*El incremento en el consumo de las resmas de papel obedece a que recuperando la dinámica de la presencialidad y en el marco de la urgencia manifiesta se han adelantado procesos contractuales que requieren del soporte impreso en los documentos*

# Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



## Resultados Copias e Impresiones

ITEM	CONSUMIDO CORTE SEPTIEMBRE
COPIAS B/N	205.809
COPIAS COLOR	9.413
SCANNER	139.317

*Se presenta el consolidado de consumo con Corte a Septiembre*

# Conclusiones



- Para el Tercer Trimestre del 2021 se observa la gestión que ha adelantado la Entidad en términos de la aplicabilidad de la Política de Cero Papel, si bien el consumo en este trimestre respecto del inmediatamente anterior se incrementó, las razones obedecen a la reactivación desde la presencialidad en la ejecución de las actividades misionales.
- Los rubros Nomina de Personal y Gastos de Personal Contratista, para lo corrido de la presente vigencia han presentado un comportamiento estable frente a su participación en el total de los analizados, no obstante para el periodo actual frente al primero del año han tenido un decrecimiento del **8,5%** y **10,75%** respectivamente acorde a los lineamientos frente a la situación financiera que atraviesa la Entidad.
- Los Rubros **Gastos de Servicios Públicos y Gastos de mantenimiento de vehículos** tuvieron un incremento para el periodo analizado, obedeciendo al retorno a la presencialidad de los equipos de trabajo y el ultimo por la reparación de uno de los vehículos asignados a la Entidad.

# Gracias por su atención



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI